

BASES 13°DE LA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES "HAZLA CORTITA"

PLAN DE LA LECTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, CONVOCATORIA 2023

1.- Presentación

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en adelante también "el MINCAP", de conformidad al artículo 3º de la Ley Nº 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, "el MINCAP", a través de su Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la Premiación de la Decimotercera Versión del Concurso de Cuentos Breves "Hazla Cortita". Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en el Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2023 y tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes Bases:

- 1. Los relatos deben presentar como temática la vida en la región en cualquiera de sus dimensiones y su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.
- 2. El certamen forma parte del Plan de la Lectura Región de Arica y Parinacota 2023 y es organizado por el Comité Ejecutivo del Plan Regional de la Lectura, integrado por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Secretaría Regional Ministerial de

Educación, SEGEGOB y MDS, JUNJI, Fundación Integra, en adelante "los organizadores".

3. Se establecen tres categorías de concursantes:

a. Estudiantes Educación Básica: 7° y 8° básico

b. Estudiantes Educación Media: 1° a 4° medio

c. Pública: Todo competidor

- **4.** Los cuentos deberán ser cargados en una plataforma drive especialmente diseñada a la que deberán acceder mediante el siguiente link https://forms.gle/Xg6uTNtcmxHwT3U87 deberán completar todos los campos requeridos a modo de identificación del postulante, la categoría, el establecimiento educacional en caso de corresponder. No existe límite de cuentos postulados por participante.
- **5.** El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día viernes 11 de agosto de 2023 y se extenderá hasta el día viernes 30 de octubre de 2023 a las 17:00 horas.
- **6.** Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un Tablet ó celular ó computador móvil ó similar más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con Tablet ó celular ó computador móvil ó similar más un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además, en las categorías estudiantiles se entregará a modo de reconocimiento, un certificado de agradecimiento y un libro a cada profesor guía (educadora guía) de los 3 primeros lugares por categoría.
- 7. Se otorgarán premios especiales considerando 1er, 2do y 3er lugar, respecto de cuentos que tomen como temática la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado Cívico Militar. Para este premio se evaluarán todos los cuentos que refieran a la temática guía sin distinción de categoría, por tanto, todos los cuentos que estén en esta línea entrarán en una segunda revisión en vista de estos premios especiales.
- **8.** Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en ningún formato). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
- **9.** La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.

10.Los resultados serán inapelables y se entregarán el viernes 10 de noviembre del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Plan Nacional de la Lectura y de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Región de Arica y Parinacota:

www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota

www.plandelectura.gob.cl

www.biblioarica.wordpress.com

respectivamente.

- 11. El Jurado estará integrado por:
 - a. Un/a representante de la Mesa Regional de Escritores.
 - **b.** Un/a representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 - **c.** La Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota (Presidenta del Jurado) o quien ella en su defecto designe.
- **12.**Consultas a través de: cbp15@abretumundo.cl o en el sitio web de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota www.biblioarica.wordpress.com